

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).-

Ejecutivo de Bancolombia contra Fideicomiso P.A. Proyecto Palo de Agua (representado por la Fiduciaria Bancolombia S.A.), Henry Leonardo Pico Enciso y, Bau Haus Negocios Proyectos.

Radicado: 110013103 009 2020 00221 00.

Ingresó: 09/06/2021.

Por secretaría, ofíciase a la DIAN para que se pronuncie con referencia a la información solicitada frente al señor HENRY LEONARDO PICO ENCISO y la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., dado que su comunicación hace referencia exclusiva a BAU HAUS NEGOCIOS Y PROYECTOS¹.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

[TRES Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Ver el documento 38 Respuesta DIAN.

Código de verificación:

3640d0ccae5568cce066b4cd64ef91d7d42e947c8081fcd1dddbb25ca734346

Documento generado en 17/09/2021 07:49:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>